



Ayuntamiento de **MORATA DE TAJUÑA**

**SOLICITUD
UTILIZACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES PARA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

BODAS CIVILES

DATOS DE LOS/LAS CONTRAYENTES

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre y Apellidos: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____ Provincia: _____ .

Telefono/s: _____ Correo electrónico: _____

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre y Apellidos: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____ Provincia: _____ .

Telefono/s: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE LA CEREMONIA

Fecha propuesta para la celebración del matrimonio civil: _____

REGISTRO CIVIL _____ Nº EXPTE _____

Señalar con un aspa la situación solicitada

BODAS CELEBRADAS EN LA CASA CONSISTORIAL	
▪ Empadronados en el municipio: 50 euros	
▪ No empadronados en el municipio: 150 euros	
BODAS CELEBRADAS EN OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES	
• Empadronados en el municipio: 100 euros	
• No Empadronados en el municipio: 300 euros	

IMPORTANTE:

1. Para acogerse a las tarifas de empadronados será necesario que, al menos, uno de los contrayentes figure empadronado en este municipio al tiempo de presentar la solicitud, con una antigüedad en el padrón de habitantes superior a un año a contar desde la fecha de solicitud.

2. Para acogerse a la bonificación del 50 por ciento de las tasas, ambos contrayentes deberán acreditar encontrarse en situación legal de desempleo.

3. Documentos a adjuntar a la solicitud:

- Certificado de empadronamiento, en su caso.
- Justificante del Pago de la Autoliquidación de la Tasa, en cualquiera de los casos.
- Para obtener la bonificación por razón de desempleo deberá acreditarse tal situación mediante tarjeta correspondiente y al día del S E P E.

En _____, a _____ de _____ de 20 .

Firma:

SR.ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Plaza Mayor nº 1 – 28530 MORATA DE TAJUÑA (MADRID)